UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3088 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3708-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 118-2023-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre convocatoria a elecciones complementarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. El sistema electoral es el de lista completa. El voto de los electores es personal, obligatorio, directo y secreto. El Estatuto de cada universidad pública norma el funcionamiento del Comité Electoral Universitario, de acuerdo a la presente Ley. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica; y la Policía Nacional del Perú brinda seguridad en los procesos electorales de las universidades;

Que, en armonía con el artículo 309º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamnaga, los procesos electorales que dirige el Comité Electoral Univeristario son los siguientes:

1. Elecciones del rector y vicerrectores.
2. Elecciones de los decanos y el director de la Escuela de Posgrado.
3. Elecciones de representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Que, con Resolución Nº 013-2023-CEU-UNSCH, de fecha 07 de diciembre de 2023, el Comité Electoral Universitario aprobó la convocatoria a elecciones complementarias para miembros de Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el cronograma de las elecciones complementarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3088 -2023-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la convocatoria a elecciones complementarias para miembros de Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el cronograma de elecciones complementarias, aprobado por el Comité Electoral Universitario mediante la Resolución Nº 013-2023-CEU-UNSCH, de fecha 07 de diciembre de 2023.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comité Electoral Universitario
Archivo

YWVJ/fph

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 013-2023-CEU-UNSCH

Ayacucho, 07 de diciembre de 2023

Visto el acuerdo del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en su sesión extraordinaria del día 07 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, según lo establecido en la resolución No.108-2015-UNSCH-CU sobre Reglamento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

Que, conforme al artículo 2° inciso a) de dicho reglamento sobre las atribuciones del Comité Electoral sobre *Organizar, conducir y controlar los procesos electorales generales y complementarios para constituir los órganos de gobierno de la Universidad,*

El presidente del Comité Electoral Universitario, en uso de las facultades que le confiere la Ley y tomando en cuenta los artículos 14° al 17° de la resolución N° 260-215-UNSCH-CU,

RESUELVE

Artículo 1°.- CONVOCAR a elecciones complementarias para miembros de consejos de facultad en aquellas facultades que aún no cuentan con sus consejos de facultad respectivos.

Artículo 2°.- APROBAR el cronograma de elecciones complementarias.

Artículo 3°.- REMITIR la presente resolución al Señor Rector de la Universidad para su respectivo conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
JERREY GAMARRA CARRILLO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2023

RESOLUCIÓN Nº 13-2023 CEU-UNSCH

CONVOCATORIA

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convoca a:

ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DE REPRESENTANTES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ANTE CONSEJOS DE FACULTAD

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
I	Convocatoria a elecciones	12 diciembre de 2023	10:00 a.m.	CEU -UNSCH*/ Ciudad Universitaria/Pág. Web
II	Publicación del Padrón Electoral (docentes y estudiantes)	12 diciembre de 2023	10:00 a.m.	Ciudad Universitaria-Facultades
	Presentación de observaciones al Padrón Electoral	13 diciembre de 2023	08:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU –UNSCH
	Resolución de observaciones	14 diciembre de 2023	3:00 p.m.	CEU –UNSCH
	Publicación del Padrón Electoral definitivo	15 diciembre de 2023	3:00 p.m.	Ciudad Universitaria-Facultades
	Entrega de kits para la conformación de listas de candidatos y adherentes	18-21 diciembre de 2023	08:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU-UNSCH
III	Inscripción de listas y candidatos	19-29 diciembre de 2023	08:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Publicación de listas y candidatos inscritos	02 enero de 2024	12:00 m.	CEU -UNSCH
	Presentación de impugnaciones y tachas.	03-04 enero de 2024	08:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Absolución de impugnaciones y tachas.	05 enero de 2024	3:00 pm	CEU -UNSCH
	Publicación definitiva de listas y candidatos	08 enero de 2024	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
IV	Sorteo de Miembro de mesa y publicación	9 enero de 2024	12:00 m.	CEU -UNSCH
	Presentación de tachas a Miembros de Mesa	9-10 enero de 2024	08:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Resolución de tachas	11 enero de 2024	3:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Publicación definitiva de Miembros de Mesa	12 enero de 2024	10:00 a.m.	CEU -UNSCH
	Entrega de Credenciales a Miembros de Mesa Capacitación de Miembros de Mesa y Personeros	16 enero de 2024	10:00 a.m. a 4:00 p.m.	CEU -UNSCH
V	**ACTO DE SUFRAGIO**	**18 enero de 2024**	8:00 a.m.-2:00 pm	Ciudad Universitaria
	Publicación de resultados	19 enero de 2024	4:00 p.m.	CEU -UNSCH
	Presentación de recursos de nulidad e impugnaciones	22 enero de 2024	8:00 a.m. a 12:00m.	CEU -UNSCH
	Resolución de recursos de nulidad e impugnaciones	22 enero de 2024	4:00 p.m.	CEU -UNSCH
VI	**Proclamación de ganadores y entrega de credenciales**	23 enero de 2024	6:00 p.m.	CEU -UNSCH

*CEU-UNSCH: Jr. Arequipa 175, Local de Garcilaso, Oficina C118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
JEFREY GAMARRA CARRILLO
PRESIDENTE